

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Instalaciones y Sistemas para la Industria por la Universidad de Sevilla

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por - información pública - se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	5601300
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Instalaciones y Sistemas para la Industria por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2018.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del programa.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el programa.
- Coordinador y Comisiones del programa de doctorado.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico.
- Perfil de ingreso.
- Requisitos de acceso.
- Normas de permanencia.
- Período de matriculación.
- Procedimiento de matriculación.
- Complementos formativos.
- Convocatorias de becas del Programa de Doctorado.
- Actividades formativas y procedimientos de control de cada una ellas.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.

- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Procedimientos de control y seguimiento del doctorando.
- Normativa para la presentación y lectura de Tesis.
- Información sobre la internacionalización del Programa de Doctorado: Convocatorias, becas y convenio de colaboración con instituciones.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Denominación del programa.

Observaciones: Denominación en memoria: Programa de Doctorado en Instalaciones y Sistemas para la Industria por la Universidad de Sevilla - Denominación en web: Instalaciones y Sistemas para la Industria.

- Criterios de Admisión.

Observaciones: Se debe publicar en la web lo referente al Procedimiento y criterios de admisión para los estudiantes a tiempo parcial, tal y como se consigna en la memoria verificada. Si bien incluyen un subtítulo sobre el acceso para estudiantes a tiempo parcial, la información no coincide con la de la memoria.

- Sistemas de Información Previo.

Observaciones: Se debe incluir en la web lo referente a:

3.1.1 Consideraciones generales sobre el sistema de información previo de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla.

3.1.2. Organización de la información institucional de la Universidad de Sevilla.

3.1.3. Sistema de Información Específico del Programa de Doctorado.

3.1.4. Estrategias de publicidad y difusión de la oferta de doctorado de la Universidad de Sevilla.

- Profesorado del programa: Perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional de los últimos 5 años y en su caso, patentes registradas.

Observaciones: Se debe publicar en la web la información global referida a la descripción de los equipos de investigación.

- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Espacios virtuales de comunicación, laboratorios, bibliotecas, salas de estudio, servicios estudiantiles (movilidad internacional, orientación, ...).

Observaciones: En la web publican, dentro de la Línea 2: Laboratorio de Tecnología Alimentaria, mientras que en la memoria verificada no aparece esta información.

Se debe publicar en la web la siguiente información:

+Otros medios disponibles para el Programa de Doctorado que se propone son los actualmente existentes en los diferentes departamentos que convergen en la presente propuesta del programa de Doctorado, además de los disponibles en los Servicios Generales de la Universidad.

+Otros recursos.

+Previsión de obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas a congresos y estancias en el extranjero como apoyo a la formación de los doctorandos.

+Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas para lograr los objetivos del programa de doctorado.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:



- Relación de convenios de colaboración que se mantienen con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales e internacionales de instituciones colaboradoras con el programa.
- Procedimiento de asignación de tutor y director de tesis.
- Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Memoria.

Recomendaciones de mejora:

Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 18 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de doctorado